

MARILUZ SIERRA ALARCON  
Revisora Fiscal

**FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA**

**NIT: 900.893.576-6**

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**MARILUZ SIERRA ALARCON**

**C.C. 46.368.740 De Sogamoso**

**T.P. 104085-T**

**Fecha: 01 de marzo de 2022**

*El cocuy, marzo 1 de 2022*

A LA ASAMBLEA GENERAL DEL HONORABLE MIEMBRO DE  
DE LA FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA

***DICTAMEN DE REVISOR FISCAL***

*Sobre los estados financieros certificados durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.*

*Los estados financieros básicos, fueron debidamente certificados por el honorable miembro de la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza señor Freddy Orlando Mateus Puentes y la señora Contadora Mercy Azucena Rosas Marin con tarjeta profesional 143428-T expedida por la Junta Central de Contadores. Una de mis funciones es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base a una planeación de auditoria.*

**A) Informe sobre los Estados Financieros**

He auditado y examinado los estados financieros de propósito general con forme a las Normas de Contabilidad e información Financiera NCIF, que trata las sección 3 de las NIIF para pymes de la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así: Estado de Situación Financiera, el Estado De Resultados , El Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado Cambios en la Situación Financiera, el estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, bajo los nuevos marcos técnicos normativos de Niif para Pymes.

***B) Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros***

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por La

Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas para que estén fuera del margen errores que conlleven a tener estados financieros sesgados y que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa para que las estimaciones contables sean razonables.

### ***c) Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información en especial la parte 2 del título 1 del decreto 2420 de 2015. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las NIAS. Tales normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de Auditoria seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de este.

Una auditoria también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### ***D) Opinión sin salvedades***

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y el estado de cambios en el patrimonio y el estado de cambios en su situación financiera y estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 2706 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas.

#### ***F) Párrafo de énfasis***

*A 31 de diciembre de 2021 la fundación presenta en el rubro de cartera un saldo por valor de \$ 212.878.231, de la cual no se ha provisionado un castigo a la cartera por cuanto está dentro de los términos normales para su recuperación.*

*A 31 de diciembre de 2021. se observó que la cuenta de ahorros de la fundación se encontraba un saldo de \$ 102.373.704 el cual se encuentra conciliado debidamente a la fecha.*

*A 31 de diciembre de 2021 la Fundación no presenta ningún proceso laboral.*

*A 31 de Diciembre de 2021 a los proveedores no se les adudaba ningún valor, mostrando eficiencia en la gestión realizada en la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza.*

#### ***G) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

Además, informo que durante los años 2021 y 2020, la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de miembros o Junta Directiva.

- **Correspondencia, comprobantes, libros de Actas**

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente

- **Informe de Gestión**

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza, ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

- **Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales**

*De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza, se encuentra cumpliendo con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999.*

*Es de resaltar que para el año 2021 se queda obligado a presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la Nómina electrónica, según la resolución 013 de 2021.*

#### **H) Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

*La Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza, observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.*

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza;
- ❖ Estatutos de la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza;
- ❖ Actas de asamblea y de junta directiva

❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del área Administrativa y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 3, que corresponde a la NIIF para las microempresas, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### ***H) Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia, esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Los estados financieros de La Fundación Alimentando Una Nueva Esperanza, a partir del 2016 como fue exigido, han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015 adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

***1) Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno***

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

**Informe de gestión y su coincidencia con los estados financieros**

En el informe de gestión correspondientes al año 2021, se incluye cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados, así como las actividades descritas en él, las cuales generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los Estados Financieros certificados. En dicho informe se menciona que al 31 de diciembre de 2020, de la Fundación Amentando Una Nueva Esperanza, que cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Porque el software utilizado para el reconocimiento de los hechos económicos se encuentra licenciado.



**MARILUZ SIERRA ALARCON**

c.c. 46.368.740 de Sogamoso

Revisor Fiscal

T.P. 104085-T

MARILUZ SIERRA ALARCON  
Revisora Fiscal